



SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE INSPECTOR CERTIFICADO DE EXAMINADOR DE VUELO AVIÓN Y HELICÓPTERO

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no se admitirán a trámite formularios cumplimentados de forma manuscrita o sin firma electrónica.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO

Nombre:	
Apellidos:	
N.º Licencia FCL:	

2. INFORMACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y CONTACTO

Teléfono:		Correo electrónico:	
-----------	--	---------------------	--

3. OBJETO DE LA SOLICITUD¹

Id.	Concepto	Categoría aeronave	Atribuciones pretendidas
1	<input type="checkbox"/> Designación de inspector para supervisión de ENTRENAMIENTOS PRÁCTICOS , a efectos de OBTENCIÓN del certificado de examinador.	<input type="checkbox"/> Avión <input type="checkbox"/> Helicóptero	<input type="checkbox"/> FE LAPL <input type="checkbox"/> FE PPL <input type="checkbox"/> FE <input type="checkbox"/> FIE <input type="checkbox"/> IRE <input type="checkbox"/> CRE <input type="checkbox"/> TRE A/C Only <input type="checkbox"/> TRE FFS Only <input type="checkbox"/> TRE <input type="checkbox"/> SFE
2	<input type="checkbox"/> Designación de inspector para supervisión de EVALUACIÓN DE COMPETENCIA , a efectos de OBTENCIÓN del certificado de examinador.		
3	<input type="checkbox"/> Designación de inspector para supervisión de ENTRENAMIENTO PRÁCTICO , a efectos de ELIMINACIÓN DE RESTRICCIONES en certificado de examinador.		
4	<input type="checkbox"/> Designación de inspector para supervisión de EVALUACIÓN DE COMPETENCIA , a efectos de ELIMINACIÓN DE RESTRICCIONES en certificado de examinador.		
5	<input type="checkbox"/> Designación de inspector para supervisión de ENTRENAMIENTOS PRÁCTICOS , a efectos de INCLUSIÓN DE AERONAVE en certificado de examinador.		
6	<input type="checkbox"/> Designación de inspector para supervisión de EVALUACIÓN DE COMPETENCIA , a efectos de INCLUSIÓN DE AERONAVE en certificado de examinador.		
7	<input type="checkbox"/> Designación de inspector para supervisión de PRUEBA EVALUADA/EVALUACIÓN DE COMPETENCIA , a efectos de REVALIDACIÓN del certificado de examinador.		
8	<input type="checkbox"/> Designación de inspector para supervisión de EVALUACIÓN DE COMPETENCIA , a efectos de RENOVACIÓN del certificado de examinador.		

¹ Marcar un solo concepto por solicitud y tipo de certificado.



Información adicional ²			
Lugar:			
Fecha:		Dispositivo:	<input type="checkbox"/> Aeronave <input type="checkbox"/> Simulador
Clase/tipo aeronave:			

4. LUGAR, FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

Lugar:			
Fecha:			
Firma del interesado:			

5. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR

Verifique su solicitud cuidadosamente. En caso de incluir errores o de faltar alguno de los documentos que se indican a continuación la solicitud no podrá tramitarse y necesariamente deberá ser subsanada por parte del interesado para que AESA pueda completar el proceso. Ello puede provocar que el plazo de tramitación se prolongue.

Id.	Documentación
1/4	<ul style="list-style-type: none"> En caso de no haberse remitido, copia de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) N.º. 1178/2011 para las atribuciones pretendidas (libro de vuelo, o parte del mismo, y/o certificados emitidos por operadores/organizaciones de formación) Copia del certificado médico aeronáutico (si no ha sido emitido por AESA) Autoliquidación de tasas AESA (tarifa 12º)
2/6	<ul style="list-style-type: none"> En caso de no haberse remitido, copia de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) N.º. 1178/2011 para las atribuciones pretendidas (libro de vuelo, o parte del mismo, y/o certificados emitidos por operadores/organizaciones de formación) Copia de informes de sesiones de instrucción práctica de estandarización (en caso de haberse llevado a cabo con un examinador senior/experimentado autorizado por AESA) Copia del certificado médico aeronáutico (si no ha sido emitido por AESA) Autoliquidación de tasas AESA (tarifa 12º)
7	<ul style="list-style-type: none"> Copia de documentación que acredite la realización de 6 pruebas de pericia, verificaciones de competencia, evaluaciones de competencia o fases de evaluación de la EBT, en los 3 años anteriores a la fecha de caducidad del certificado (libro de vuelo, o parte del mismo, y/o informes de evaluación) Copia del certificado médico aeronáutico (si no ha sido emitido por AESA) Autoliquidación de tasas AESA (tarifa 12º)

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN

A través de [AESA Sede Electrónica](#)

Podrá remitirse la documentación ante AESA a través de los procedimientos actualmente establecidos y en su caso, de acuerdo con la parte de tramitación electrónica conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea- AESA

Paseo de la Castellana 112
28046. Madrid. España
División de Licencias del Personal de Vuelo
Servicio de Exámenes al Personal de Vuelo

² A efectos orientativos. Las condiciones de la prueba/entrenamiento deberán ser acordadas con el inspector designado.



La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (en adelante AESA), como responsable del tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la “Solicitud de Designación de Inspector-Certificado de Examinador de Vuelo-Avión y Helicóptero”, para el tratamiento “Gestión de certificados de examinador de vuelo”, con la finalidad de llevar a cabo la “Emisión, revalidación o renovación de certificados de examinador de vuelo”.

El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA. La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal. La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión. La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente. Las categorías de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente “Datos identificativos (nombre, DNI, correo-e, firma, etc.) y Datos profesionales (currículum vitae, experiencia, certificados, etc.)” De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, Limitación y Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es. Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal: <https://www.seguridadaerea.gob.es/es/quienes-somos/normativa-aesa/proteccion-de-datos>